

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19602 *BADAJOS*

Doña Lucía Péces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 128/2013 se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Distribuidora de Congelados Almendralejo, S.L., con CIF B06400238, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Badajoz Km. 56,200, de Almendralejo (Badajoz).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Francisco Javier Asensio Álvarez, con DNI número 80809399P, con domicilio profesional en Plaza de España, 3, de Almendralejo (Badajoz). Correo electrónico 1671@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027897-1